



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00209 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia SA
Demandado	Comercializadora Majuanos SAS y otro
Decisión	Aprueba liquidación del crédito

Comoquiera que la liquidación del crédito precedente no fue objetada y la misma se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

MV

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86bedc765ed638c3ad6618149e4f39c841feb7392dfae493f02ad8adf016d277**
Documento generado en 16/04/2021 12:16:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>